INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 847-AD-77

Lima, 26 de Julio de 1977

Visto, el Expediente de Registro Nº 4927 de doña Carmen Rosa GIL PEREYRA, por el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377; Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña CARMEN ROSA GIL PEREYRA, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-Grado 2 del CESIRED, SIETE (7) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 20 hasta el 26 de Junio de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

JUAN CUNEO MARSIGLI
INRED

Res. Nº 847-77

1571

20 JUL. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME Nº 185 -OCA/UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA

DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : LICENCIA POR ENFEREMEDAD - doña CARMEN GIL P.

REF. : EXPEDIENTE Nº 4927

FECHA : Lima, 15 de Julio de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña CARMEN ROSA GIL PEREYRA, solicitando CINCO (05) días de licencia por enfermedad, a partir del 20 hasta el 24 de Junio del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente aceptar lo solicitado, considerando en este caso SIETE días de licencia, en razón de que los permisos concedidos por cinco días útiles equivalen a siete consecutivos de los ciento veinte que se pueden acumular por este motivo, según el numeral 2.2.6 del Manual Normativo Nº 9 "Licencias y Permisos por Motivo de Salud".

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
DGdeA/dqp.